

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A.**

En la ciudad de Ambato a los tres días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, a las 09h30, en la sede social de la Compañía ubicada en la Avenida "Real Audiencia y Segunda Constituyente", se reúnen los accionistas de ICCO S.A., en Junta General Ordinaria de acuerdo a la convocatoria enviada a cada uno de los accionistas el día veinte y dos de marzo del presente año. Se encuentra presente la Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora Principal de la Compañía.

A pedido de la Presidencia, la secretaría elabora la lista de asistentes a la presente Junta: Jorge Castro Ojeda quien posee el 39,56% de las acciones, la señora Loren Valdivieso quien posee el 39,56% , el señor Juan José Castro con el 10,44%, Francisco Javier Castro con el 10,44% de las acciones representado con poder especial por el señor Juan José Castro ; quienes representan el 100% del capital social de la Compañía, por lo tanto existe el quórum necesario para que esta se lleve a cabo y existiendo los requisitos necesarios, la señora Presidenta da inicio a la presente reunión, pidiendo a secretaría que se de lectura a la convocatoria:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ICCO S.A.**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a los accionistas de ICCO S.A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Ambato el día miércoles 03 de abril del 2019, a partir de las 09H30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Real Audiencia y Segunda Constituyente.

A esta junta se convoca especialmente a la Dra. Cristina Barrera, Comisario Revisor principal de la empresa.

La junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución de los informes del Presidente y Gerente General, Informe del Auditor Externo.
2. Informe de la señora Comisaria sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018
3. Conocimiento y resolución del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018
4. Resolución acerca del destino de Utilidades del ejercicio 2018
5. Elección de los Comisarios de la Compañía y fijar sus remuneraciones.
6. Designación del Auditor Externo.
7. Lectura y Aprobación del Acta.

Los Informes y Estados Financieros, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Ambato, 19 de marzo 2019

Sr. Jorge Castro Ojeda
GERENTE GENERAL

La señora Presidenta una vez leída la convocatoria pide que se conozca el primer punto del orden del día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

El señor Jorge Castro como Representante Legal de la compañía en su nombre y en el de la señora Presidenta da a conocer a los señores accionistas el informe de las actividades de la empresa en el ejercicio económico del año 2018 y los principales indicadores financieros, de gestión, aspectos administrativos y laborales que se han suscitado en el ejercicio económico. Primeramente informo que en el año 2018 las ventas netas fueron de USD 11.364.513,21 que en relación a los USD 10.721.108,68, representan un 6.0% de incremento; a pesar de haber sido un año difícil logramos incrementar las ventas.

La compañía ha hecho un esfuerzo muy grande para cumplir con los objetivos.

Se planteó a los proveedores que se nos incrementen los incentivos, lo cual no fue aceptado manteniéndose los mismos que se nos entregaron en el anterior ejercicio económico.

Hay que recalcar que se aceptaron cumplir con cupos de compra demasiado altos especialmente en la línea NIRSA, línea en la cual mantuvimos durante el año inventarios demasiado exagerados.

El mismo caso tenemos en Kimberly-Clark, empresa con la cual firmamos un convenio de exclusividad para las provincias de Cotopaxi y Tungurahua con el condicionamiento de que aumentemos la cobertura, para lo cual se contrató cuatro vendedores para la provincia de Cotopaxi y seis vendedores para la provincia de Tungurahua, en un principio parecía ser buena forma de aumentar las ventas de la compañía; lamentablemente los costos de esta operación fueron demasiado altos y los resultados con el transcurrir del tiempo no fueron los esperados. Debido a la presión de Kimberly-Clark nos vimos obligados a implementar este programa, pero el costo de llegar a muchos poblados pequeños hizo que la operación no sea rentable.

A partir del mes de octubre nos vimos forzados a ya no contar con los vendedores de Cotopaxi, ya que también hubo que incrementar personal en el área de logística, la empresa adquirió también dos camiones para cumplir con las entregas, este último tema supuso la contratación de dos choferes y dos ayudantes lo cual significó también el incremento de los costos de distribución.

La fuerza de ventas contratada para cubrir más puntos de venta en la provincia de Tungurahua tampoco dieron los resultados esperados, ya que el costo es demasiado alto, en relación al poco resultado en ventas.

Estos dos aspectos incidieron en que se aumente en un momento dado a 72 empleados registrados en el rol de la compañía, con los consiguientes costos.

La mayoría de los vendedores de cobertura para Tungurahua y Cotopaxi no lograban llegar al cupo de ventas que permita obtener una rentabilidad aceptable, más bien hubo un incremento

sustancial en gastos que incidió en los resultados obtenidos por la empresa.

En la línea ECUABIC, continúa habiendo una política de comercialización absurda, muchos distribuidores de esta línea venden casi al costo estos productos, lo que no nos permite tener utilidad operativa. Definitivamente para los próximos ejercicios económicos habrá que analizar con detenimiento la conveniencia de seguir comercializando los productos BIC. Incluso la guerra de precios hizo que no podamos despachar varios pedidos a nuestros clientes porque ECUABIC nos suspendió la entrega de mercadería argumentando que bajábamos los precios, la única razón por la que tuvimos que optar por esta estrategia es que la competencia nos obligó a aquello.

Otro de los problemas graves que incidieron en el incremento de los costos es haber mantenido inventarios muy altos en la línea NIRSA, debido a la presión por cumplir con los cupos pactados, esta situación obligó a la empresa a vender altas cantidades de productos de esta línea, los clientes incluso no pudieron cumplir con los plazos de pago pactados, en cierto momento para lograr comercializar atunes y sardinas Real nos vimos obligados a dar descuentos exagerados.

En la línea Mas Fresh hemos continuado comercializando cloro y se logró producir mediante el sistema de maquila, lavavajillas con esta marca en las presentaciones de 235gr, 450gr, y 900gr, en seis fragancias para lograr ser competitivos nos hemos visto obligados a producir cantidades altas de cada tipo de lavavajillas ya que las fabricas tienen una cantidad determinada de producción para bajar costos.

Un punto que afectó ostensiblemente los resultados fueron los altos costos de publicidad para lanzar la marca Mas Fresh, rubro en el cual se gastó USD 58.627,13, es obvio que para dar a conocer una marca es necesario invertir en publicidad.

Cabe mencionar que la disminución de Otros Ingresos en el 3.70% afectó también a los resultados obtenidos ya que no pudimos cumplir con los objetivos planteados por ciertos proveedores.

Todos estos puntos mencionados anteriormente dieron como resultado que la compañía no haya obtenido los resultados esperados.

La situación económica del país en general afectó directamente las operaciones comerciales de la empresa.

Se hace conocer a los accionistas el informe presentado por nuestros auditores externos WilliBamberger & Asociados Cía. Ltda., se proporciona a cada uno de los accionistas un ejemplar del informe que se ha analizado.

Por último agradece la confianza depositada en los accionistas por parte de la Junta General de accionistas agradeciendo de manera especial a todos los funcionarios y empleados de la empresa.

El señor Juan José Castro está de acuerdo con los informes presentados, por lo que los eleva a moción, la moción es apoyada por los miembros de la Junta.

La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Presidenta y el señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y también del informe presentado por los auditores externos WilliBamberger & Asociados Cía. Ltda. Se deja constancia de que no votan ni la señora Presidenta ni el señor Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se dispone que el informe se incorpore al expediente de esta Junta y que un ejemplar se lo remita a la Superintendencia de Compañías.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

2.- INFORME DEL SEÑOR COMISARIO REVISOR SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

La doctora Cristina Barrera Comisaria Principal de la compañía da lectura a su informe y explica a la Junta General de Accionistas sobre lo siguiente:

- 1.- Evaluación de Control Interno
- 2.- Evaluación Tributaria
- 3.- Evaluación de Cumplimiento
- 4.- Evaluación de balances financieros
- 5.- Análisis Financiero
- 6.- Conclusiones

Da a conocer todos los aspectos sobre los puntos arriba mencionados, continúa indicando sobre el capital autorizado y capital suscrito de la compañía; la conformación del listado de accionistas, indica sobre la revisión del libro de actas de Juntas Generales, la Junta General recibe la evaluación de los Estados Financieros del año 2018 y menciona que Industrial y Comercial Castro Ojeda ICCO S.A ha presentado los siguientes estados financieros:

- 1.- Balance General bajo NIIF
- 2.- Balance de Resultados bajo NIIF

Comenta sobre las principales partidas de inversión: Activo Corriente, Disponible, Exigible. Analiza en su informe la Dra. Barrera el Estado de Situación Financiera de la compañía dando a conocer las principales cuentas y los índices financieros.

Continúa su intervención dando a conocer sobre las cuentas de:

- Proveedores
- Acreedores laborales
- Acreedores Fiscales
- Saldo de la cuenta Impuesto a la Renta
- Préstamos Bancarios en moneda nacional
- Pasivo no Corriente

Continúa una explicación pormenorizada de los principales índices financieros.

Termina su intervención con las conclusiones, indicando que Industrial y Comercial Castro Ojeda ICCO S.A., ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y

resoluciones de la Junta General, determinando además que los libros sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de Gerencia General.

Los procedimientos de Control Interno que se mantienen son adecuados, termina por último informando a la Junta que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 muestran razonablemente la situación financiera de la empresa con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera y apegados a las disposiciones legales vigentes.

La señora Presidenta pone a consideración de la Junta el informe presentado por la doctora Cristina Barrera. El señor Juan José Castro está de acuerdo con los análisis e información presentada en el informe de la Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora principal correspondiente al ejercicio económico del año 2018, por lo que lo eleva a moción. La moción es respaldada por todos los señores accionistas.

La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Revisora de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se dispone que el informe se incorpore al expediente de esta Junta y que un ejemplar se lo remita a la Superintendencia de Compañías.

La señora Presidenta, una vez evacuado el segundo punto del orden del día, dispone que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor Jorge Castro como Gerente General de la compañía solicita a la señora Geovanna Zurita Contadora General de la empresa, que dé a conocer a los señores accionistas el Balance General, Balance de Resultados y el Flujo de Efectivo y que explique detalladamente cada una de las principales cuentas y absuelva las inquietudes que presenten los miembros de la Junta General.

A continuación presento un detalle de las variaciones que resultaron de la comparación con el año 2017.

INGRESOS

El año 2018 presenta un incremento de ventas netas por \$643.404,53 siendo un 6.00% mayor que el 2017, la utilidad bruta en ventas que se registró como resultado el 2017 es de \$932.671,40 siendo un 3.23% superior al año anterior; en la cuenta de Otros Ingresos, en la que se registran las notas de crédito que la empresa recibe por Prontos Pagos y los incentivos por cumplimiento de objetivos, se obtuvo un valor de \$655.006,41 siendo un 3.59% inferior a los obtenidos en el año 2017, valor que lleva incluido el Incentivo de Entrega ITT - Colgate Palmolive por un valor de \$17.349,93.

EGRESOS

En este año se registraron gastos por el valor de \$1'406.977,78; este valor esta desglosado de la siguiente manera: Gastos Administrativos \$653.704,78 siendo un 6.16% superior a los obtenidos en el 2017, así mismo presento un detalle de las cuentas que conforman este rubro: Sueldos y Salarios un incremento de 18.80%; Beneficios Sociales una disminución de 14.75%, cabe indicar que este decremento se presenta en su mayoría en la cuenta Jubilación Patronal y Desahucio puesto que por decisión de los socios no se realiza la provisión para este año, ya que esta provisión cuenta con el valor necesario para respaldar dicha obligación; Gastos Fijos (depreciaciones) presenta un aumento del 7.76%, Gastos Seguros un incremento del 23.88%; Gastos Generales 22.33%; Gastos Activos Fijos (mantenimiento de los activos) registramos un decremento del 40.07%; Gastos Servicios un aumento de 9.12%; Contribuciones un incremento de 18.69%; y la inversión en personal un incremento de 427.05%.

Los Gastos de Ventas alcanzaron un incremento de \$91.251,02 siendo mayores en un 13.78% a los del año 2017. Estos incrementos se desglosan así:

Gastos Sueldos y Salarios 23.15%; Beneficios Sociales -15.19%; Gastos fijos (depreciaciones) 8.06%; Seguros 13.95%, Gastos Generales 19.19%, Activos Fijos (mantenimientos) 2.87%; Inversión en personal 12.93%; Líneas (promoción y publicidad) 41.91%

Otros Egresos no Operacionales por un valor de \$125.216,76 presentando un incremento del 185.85% en relación al año anterior.

La Utilidad Líquida alcanza la cantidad de \$55.962,51 siendo ésta un 78.68% menor que la obtenida en el 2017.

Un factor importante fue el incremento a 72 empleados en los roles de la compañía, mismos que incrementaron los Gastos por sueldos y salarios y los correspondientes beneficios sociales.

Además, dando cumplimiento a las disposiciones legales se cuenta ya con 2 personas discapacitadas.

Finalmente luego de realizar la conciliación tributaria, el 15% participación de los trabajadores asciende a la suma de \$8.394,38 el Impuesto a la Renta causado \$34.296,01; cabe indicar que para la declaración de impuesto a la renta debemos considerar el valor de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta 2017 por \$81.792,52 mismo que restado el anticipo impuesto a la renta y las retenciones de

clientes nos da un saldo a favor de \$19.438,96; la reserva legal se registró por \$1.327,20 quedando a disposición de los accionistas la suma de \$11.944,8

El señor Juan José Castro mociona que se aprueben el balance general y estado de pérdidas y ganancias del año 2018. La moción es respaldada por todos los accionistas, la señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A., resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Se deja constancia de que no votan ni la señora Presidenta ni el señor Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se dispone que los documentos aprobados se incorporen al expediente de esta Junta y que un ejemplar se lo remita a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Concluido el tratamiento del tercer punto, la señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

4. RESOLUCIÓN ACERCA DEL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018

La señora Presidente propone que los resultados que obtuvimos después de impuestos lo mandemos a la cuenta de Resultados Acumulados.

La propuesta se pone a consideración de la Junta General. El señor Juan José Castro está de acuerdo con ella, por lo que la eleva a moción, la cual es apoyada por los demás miembros de la Junta General. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A., resuelve, por unanimidad, pasar la cantidad de USD 34.224,49 a la cuenta de Resultados Acumulados.

Concluido el tratamiento del cuarto punto del orden del día la señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

5. ELECCION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR SUS REMUNERACIONES

EL señor Jorge Castro Ojeda como Gerente de la compañía pone en consideración de los señores accionistas, que se nombre a la Dra. Cristina Barrera como Comisario Revisor Principal; con la remuneración de USD 750.00 trimestrales más IVA; pagaderos a la revisión de los Balances presentados, así como también se designe como Comisario Revisor suplente al Lcdo. Luis Jaramillo. La Junta General analiza la propuesta y se la somete a análisis.

El señor Juan José Castro menciona que la Doctora Barrera ha realizado una buena labor por lo que la eleva a moción, esta es respaldada por los demás accionistas. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A., resuelve, por unanimidad, designar a la Dra. Cristina Barrera como Comisario Revisor Principal y al Lcdo. Luis Jaramillo como Comisario Revisor suplente, para el período previsto en el estatuto. Se fija la remuneración del Comisario Revisor Principal en setecientos cincuenta dólares americanos por la revisión e informe trimestral.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A.



AV. REAL AUDIENCIA Y 2da CONSTITUYENTE
AMBATO - ECUADOR

TELÉFONO: 03 2408158
TELEFAX: 03 2408135

Concluido el tratamiento del sexto punto del orden del día la señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

6.- DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

El señor Jorge Castro como Gerente General de la compañía designa a la empresa WilliBamberger & Asociados CIA. Ltda., quienes presentaron una propuesta de USD 3,700.00 más IVA, puntualizando que en estos honorarios no incluye la logística que se requiere para el traslado del personal hasta la ciudad de Ambato.

El señor Juan José Castro Valdivieso está de acuerdo con continuar optando por los servicios de la compañía WilliBamberger & Asociados CIA. Ltda., por lo que la eleva a moción; la cual es apoyada por los demás miembros de la junta. La señora Presidenta la somete a votación y la junta resuelve:

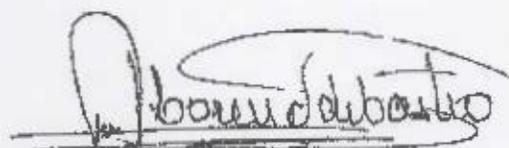
RESOLUCION: La Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A., resuelve, por unanimidad, nombrar a WilliBamberger & Asociados CIA. Ltda., como Auditor Externo de la compañía para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

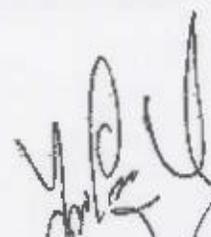
Una vez conocidos todos los puntos para cuyo tratamiento se constituyó esta junta, la Sra. Presidenta dispone de un receso de 60 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Luego del receso por secretaría se da lectura a la redacción del acta.

El señor Juan José Castro está de acuerdo con el contenido y con las resoluciones dictaminadas por la Junta General, por lo que la eleva a moción, la cual es apoyada por los demás miembros de la junta. La presidenta lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO S.A., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta junta. La señora Presidenta agradece a los señores Accionistas por su asistencia y declara concluida la junta a las 12H00 horas.



Loren Valdivieso
PRESIDENTA



Jorge Castro Ojeda
SECRETARIO
GERENTE GENERAL



Francisco Javier Castro
ACCIONISTA



Juan José Castro
ACCIONISTA